

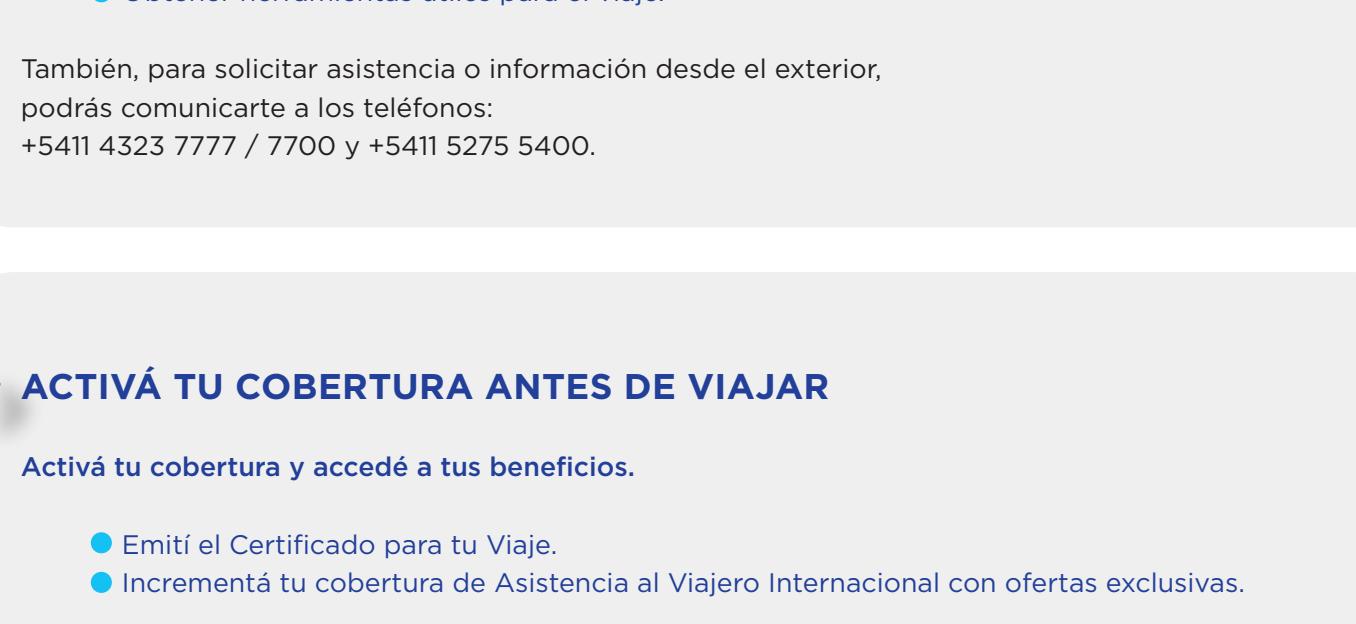


Para todos  
tus viajes  
y traslados,  
hasta 60 días  
por viaje.

## TODOS NUESTROS ASOCIADOS CUENTAN CON COBERTURA DE ASISTENCIA AL VIAJERO NACIONAL E INTERNACIONAL.

### ➤ DESCARGÁ LA APP DE ASISTENCIA AL VIAJERO

Para tus viajes, optimizá tu experiencia en Asistencia al Viajero, incluida en nuestros Planes de Salud, descargando la **APP de UNIVERSAL ASSISTANCE**, disponible en Google Play o App Store, escaneando el Código QR:



La **APP de UNIVERSAL ASSISTANCE** está pensada para acompañarte y asesorarte a la hora de utilizar el servicio, además de brindarte toda la información sobre los alcances de la cobertura de Asistencia al Viajero Nacional e Internacional.

Ingresá a la APP de **UNIVERSAL ASSISTANCE** y, solamente con tu DNI, accederás a:

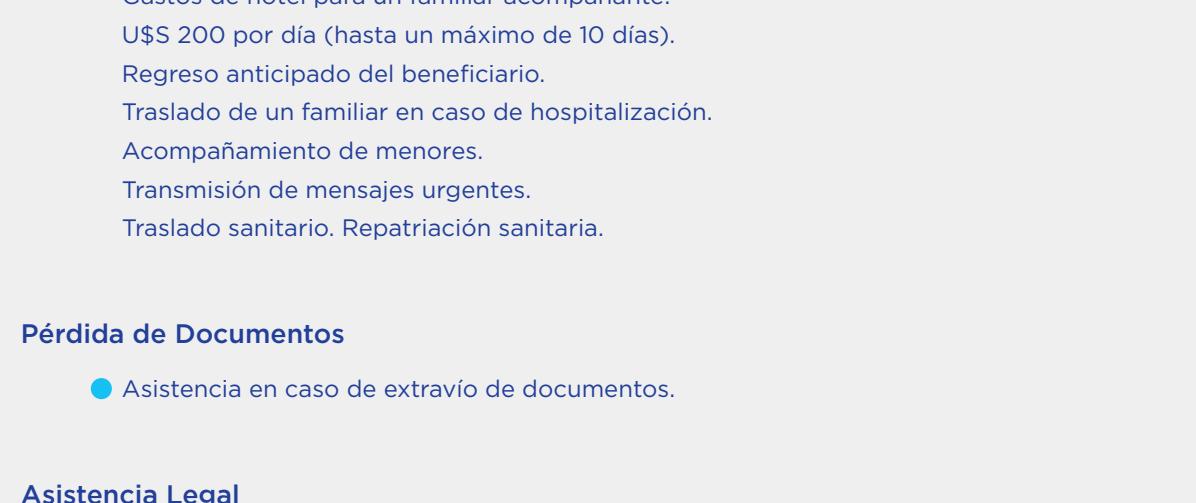
- Solicitar Asistencia.
- Visualizar los alcances de tu cobertura.
- Chatear con un operador.
- Comunicarte vía llamadas online Wi-fi Call.
- Obtener herramientas útiles para el viaje.

También, para solicitar asistencia o información desde el exterior, podrás comunicarte a los teléfonos: +5411 4323 7777 / 7700 y +5411 5275 5400.

### ➤ ACTIVÁ TU COBERTURA ANTES DE VIAJAR

Activá tu cobertura y accedé a tus beneficios.

- Emití el Certificado para tu Viaje.
- Incrementá tu cobertura de Asistencia al Viajero Internacional con ofertas exclusivas.



### ➤ COBERTURA NACIONAL

#### Servicio de Asistencia Médica de Urgencia:

El Plan de Salud del Hospital Universitario Austral brinda a sus asociados Cobertura Nacional, que se puede utilizar cuando el asociado se encuentra a 100 ó más kilómetros de distancia de su hogar.

#### Solicitar Asistencia y/o Información:

- A través de la APP.
- A través de la APP, llamadas online - Wi-fi Call.
- Telefónicamente: 11 4323 7777 / 7700 y 11 5275 5400.

### ➤ COBERTURA INTERNACIONAL

#### Servicio de Asistencia Médica de Urgencia:

Nuestros asociados cuentan con Asistencia al Viajero Internacional, que se puede utilizar cuando el asociado se encuentra fuera del país.

#### Solicitar Asistencia y/o Información:

- A través de la APP.
- A través de la APP, llamadas online - Wi-fi Call.
- Telefónicamente: +5411 4323 7777 / 7700 y +5411 5275 5400.

#### Asistencia al Viajero Internacional - Beneficios

- Cobertura de hasta U\$S 10.000 para países limítrofes y en el resto del mundo, para consultas con especialistas, exámenes médicos complementarios, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, cuidados intensivos y unidad coronaria.

- Servicio de Odontología de Urgencia: hasta U\$S 400.

- Cobertura en Medicamentos: hasta U\$S 500. Envío de medicamentos.

- Traslados y estadías pagas por enfermedad o accidente:

Gastos de hotel por convalecencia del titular:

U\$S 200 por día (hasta un máximo de 10 días).

Gastos de hotel para un familiar acompañante:

U\$S 200 por día (hasta un máximo de 10 días).

Regreso anticipado del beneficiario.

Traslado de un familiar en caso de hospitalización.

Acompañamiento de menores.

Transmisión de mensajes urgentes.

Traslado sanitario. Repatriación sanitaria.

#### Pérdida de Documentos

- Asistencia en caso de extravío de documentos.

#### Asistencia Legal

- Asistencia legal: hasta U\$S 2.000.

- Anticipo de Fondos para Fianzas: hasta U\$S 10.000.

#### Pérdida de Equipaje en Vuelo Comercial

- Servicio de localización de equipaje extraviado.

- Compensación complementaria por pérdida de equipaje en vuelo:

U\$S 40 x Kg. hasta un máximo de U\$S 1.200.

#### Servicio de Información 24 horas.

### ➤ OFERTAS EXCLUSIVAS

- Amplía tu cobertura en Asistencia al Viajero Internacional [ingresando aquí](#)

### ➤ VIGENCIA DE LA COBERTURA

Países Limítrofes y Resto del Mundo: hasta 60 días corridos, por viaje.

### ➤ EXCLUSIONES A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES

Los servicios son prestados por **UNIVERSAL ASSISTANCE**, con sus limitaciones y exclusiones.

Se encuentran excluidos de toda prestación asistencial, y bajo todo supuesto, el tratamiento y/o gastos de los eventos que se detallan a continuación:

1. Enfermedades benignas o heridas leves que no imposibiliten el normal desarrollo del viaje.

2. Enfermedades preexistentes.

3. De las recaídas y convalecencias de toda afección contraída antes de la fecha de inicio del viaje.

4. Enfermedades crónicas y/o agudas contraídas antes del viaje, ya sea el control como sus consecuencias.

5. Tratamientos homeopáticos y quiroprácticos, acupuntura, fisio-kinesioterapia, masoterapia, curas termales; podología, tratamientos con medicinas no convencionales o alternativas, cirugías plásticas estéticas o reparadoras, cura de reposo.

6. Tratamiento de trastornos psíquicos, de enfermedades mentales o psicopáticas, de enfermedades o accidentes producidos por la ingestión de drogas en cualquiera de sus variantes (narcóticos, barbitúricos así como cualquier automedicación sin receta médica que la avale) o bebidas alcohólicas, adicciones de cualquier naturaleza.

7. Tratamiento de enfermedades infecto contagiosas de denuncia obligatoria a autoridades sanitarias para aislar o poner en cuarentena, de las infecciones producidas por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV) o variantes incluyendo el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), el complejo Relacionado o enfermedades relacionadas.

8. Enfermedades con compromiso inmunológico, tanto sea éste consecuencia de la misma enfermedad o de las drogas utilizadas para su tratamiento, oncológicas, diabetes, desórdenes cardiovasculares

includiendo hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas, infecciones renales crónicas, hepatitis, todo tipo de enfermedades endémicas, epidémicas y/o pandémicas, etc., sean conocidas o no por el Beneficiario.

9. Partos y estados de embarazo, a menos que se trate de una complicación clara e imprevisible y de estados de embarazo posteriores a la semana 25 de gestación, cualquiera sea la naturaleza de la causa que motiva el tratamiento.

10. Aborto cualquiera sea su etiología (por ejemplo embarazo ectópico).